



BOP N° 971  
14/08/98

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
FISCALIA DE ESTADO

Tramita por ante esta Fiscalía de Estado de la Provincia el expediente de nuestro registro N° 027/98, caratulado: "s/DENUNCIA PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN SU SITUACION DE REVISTA EN EL H.R.U.", el que se iniciara con motivo de una denuncia efectuada por la Sra. Rosa Lucía LAVENIA - agente de la Provincia que presta servicios en el Hospital Regional Ushuaia -, a través de la cual plantea que no se la ha "... designado nuevamente en el cargo de Jefe del Dpto. Contable ..." entendiendolo como una violación de sus derechos por las razones que allí indica.

Al respecto debo adelantar que dicha denuncia ha devenido abstracta, ello de acuerdo a la documentación que ante un requerimiento de este organismo de control ha remitido el Ministerio de Salud y Acción Social.

En efecto, a raíz de la Nota F.E. N° 254/98 mediante la cual se solicitara un pormenorizado informe con relación a la denuncia presentada por la Sra. LAVENIA, como así también la remisión de diversa documentación, el Sr. Ministro de Salud y Acción Social emite la Nota N° 879/98 LETRA: MSYAS que es recepcionada en esta Fiscalía de Estado el día 29 de junio del corriente año, en cuyo penúltimo párrafo, con relación a la agente LAVENIA, se lee:

"... Asimismo se adjunta copia de la Resolución MSYAS N° 960/98, por la cual se la designa a la agente Rosa Lucía LAVENIA, legajo N° 6076281-00, como Jefa del Departamento Administrativo Contable del Hospital Regional Ushuaia ...".

Cabe agregar, que la mencionada Resolución obra a fs. 40 de estas actuaciones, estando fechada el día 16 de junio del corriente.

Por lo expuesto, tal como adelantara anteriormente, la denuncia de la Sra. LAVENIA ha devenido abstracta, obviamente, sin que ello y el dictado de la Resolución MSYAS N° 960/98 puedan interpretarse como un reconocimiento de los argumentos que en su presentación esgrimiera la denunciante.

A efectos de materializar la conclusión a la que he arribado, deberá dictarse el pertinente acto administrativo, el que con copia autenticada del presente, deberá notificarse a la denunciante.-

**DICTAMEN FISCALIA DE ESTADO N° 20 /98.-**

Ushuaia, 1 JUL 1998

ES COPIA DEL ORIGINAL  
DANIEL ALEJANDRO LEÓN  
PRO SECRETARIO  
FISCALIA DE ESTADO

[Firma manuscrita]  
DANIEL ALEJANDRO LEÓN  
PRO SECRETARIO  
FISCALIA DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur